

**PANORAMA | Agricultura**

**Agricultura ultima una normativa frente al Covid-19 en el campo andaluz ante la llegada de temporeros**

**Junto a la guía de recomendaciones, Andalucía plantea campañas de cribado y que los titulares de fincas firmen una declaración responsable para control de sus trabajadores**

**Redacción**

Lunes 17 de agosto de 2020 - 18:57



La Junta de Andalucía tiene muy avanzada una normativa específica dirigida a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas que contratan temporeros para las distintas campañas de recolección con el objetivo de extremar las precauciones y lograr un campo seguro y libre de Covid-19.

Un paquete de medidas que en los próximos días será consensuada con todo el sector agroalimentario y que se suma a la Guía de recomendaciones editada a

finales de julio por el Gobierno andaluz en esta materia.

Así lo ha anunciado hoy la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, quien ha explicado que el Gobierno andaluz pretende dar "un paso más" y establecer "campañas de cribado" entre los trabajadores temporales que llegan a la comunidad, así como la solicitud de una "declaración responsable a los responsables de las explotaciones para el seguimiento y control del personal contratado", entre otras iniciativas adicionales.

La titular de Agricultura ha realizado estas declaraciones tras participar por videoconferencia en una reunión con miembros del Consejo Interterritorial del Sistema Andaluz de Salud y gran parte de los consejeros agrarios del resto de comunidades autónomas, junto al secretario general de Agricultura, Vicente Pérez, y el director general de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Junta de Andalucía, José María de Torres. En esta convocatoria se ha realizado una análisis y valoración de la situación del personal temporero ante el riesgo de propagación del Covid-19.

La titular de Agricultura ha vuelto a significar el papel "primordial" desempeñado por el sector agroalimentario durante el periodo de confinamiento. "El campo no ha parado en ningún momento y ha ayudado a abastecer a medio mundo siguiendo estrictamente los protocolos sanitarios. Ahora además, durante la recuperación, va a ser colchón de la crisis y desde las administraciones debemos seguir ayudándolo", ha agregado.

"Las campañas agrícolas están muy cercanas en el tiempo y tenemos que conseguir que los niveles de seguridad sean los máximos y que en el caso de que se detecten contagios de Covid-19 todos los protocolos estén activados para facilitar la mejor reacción y rastreo", ha continuado afirmando la consejera de Agricultura.

En la Guía de recomendaciones ya publicada se especifican las pautas a seguir por los temporeros para garantizar que el Covid-19 no se propague. Entre ellas están los principios básicos de prevención frente al Covid-19, es decir, la prevención personal, la limitación de contactos, la limpieza y ventilación y, por último, la gestión de los casos.

Al tiempo, se recomienda que cada explotación elabore un Plan de Actuación Específico frente al Covid-19. Este Plan contemplará todas las medidas que deban ser tomadas en los diferentes escenarios posibles y deberá prever la existencia continua de los materiales necesarios para su ejecución. Además, establecerá la coordinación con los responsables de los alojamientos comunes, de albergues o de residencias temporales y con las administraciones locales o empresas de contratación de trabajo temporal.

### **Creación de cuadrillas estables**

Como medida primordial establecida en la guía, se incluye un seguimiento de los temporeros para garantizar un movimiento seguro, estableciendo, si es preciso, periodos de cuarentena. También se fija la utilización de guantes y mascarillas en la recolección y, en caso de que no sea factible, el distanciamiento interpersonal y tratar en la medida de las posibilidades de fijar cuadrillas encargadas de seguir en todo momento las pautas marcadas por la Consejería de Salud y Familias.

A la hora de elaborar las medidas preventivas, entre otros puntos, el titular de la explotación debe limitar las cadenas de transmisión. Por ello, es necesario partir de las cuadrillas como un grupo de trabajo estable sobre las que pivotarían las medidas preventivas. Sus integrantes deben estar físicamente separados tanto como sea posible y los grupos no deben mezclarse entre sí. Sobre estas cuadrillas pivotarán las medidas preventivas. Las plantillas no deben mezclarse entre sí y además serán coincidentes con grupos estables de alojamiento durante la campaña.

Además de todo ello, la guía pone especial atención en los desplazamientos, en las entradas y salidas de la explotación, en el desarrollo del trabajo y en los alojamientos. Fijación de turnos, restricción de visitas, limpieza y desinfección, cartelera informativa etc. son también importantes medidas a tener en cuenta.

### **Gestión de sospechas y casos de Covid-19**

Cuando se sospeche o se detecten casos de coronavirus, la guía recomienda que el titular de la explotación incluya en el Plan un registro con la relación de trabajadores contratados y la cuadrilla a la que pertenece así como su unidad de alojamiento. También que se facilite la solicitud de atención sanitaria como desplazados.

En el plan de actuación de la explotación se definirán los protocolos para iniciar el proceso de detección, aislamiento y control sin demora en el caso de que un trabajador presente síntomas. Es importante que se recomiende y facilite la solicitud de atención sanitaria como desplazados, tanto si se proviene de otra provincia de Andalucía, de otra comunidad o de otro país, para tener un centro de salud asignado y un acceso a atención primaria.

Si una persona presenta síntomas de Covid-19 en los alojamientos, no acudirá a la explotación hasta no contar con una valoración médica que lo permita, permaneciendo en todo momento aislada. Tampoco

acudirán los trabajadores en cuarentena o que sean casos confirmados, que también se aislarán. Finalmente, se recomienda que una vez valorado como caso sospechoso se inicie la identificación de las personas con las que han convivido.